



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0028097/2012

Córdoba, 05 MAY 2017

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, para que se contrate a la Lic. Gabriela María Richard - DNI: 14920174, bajo la modalidad de contrato de profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12)

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gabriela María Richard - DNI: 14920174 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe del Área Económico-Financiera y el informe de la Asesora Jurídica tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer a la Lic. Gabriela María Richard - DNI: 14920174 los servicios prestados por el día 8 de Abril de 2017 y suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12), como responsable académica de la Jornada: "Adicciones: claves para la prevención eficaz en la red social barrial", cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.004.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

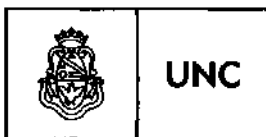
RESOLUCIÓN N°:

549

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0028097/2012

ANEXO RD N°:

549

Contrato de personal sin relación de empleo público menor a 30 días
Ord. HCS N° 05/12

- Nombre y Apellido: Lic. Gabriela María Richard
- DNI: 14920174
- CUIT: 27149201748
- Categoría de Monotributo: Categoría A
- Motivo de la Contratación: responsable académica de la Jornada:
"Adicciones: claves para la prevención eficaz en la red social
barrial"
- Lugar de Trabajo: Facultad de Psicología UNC
- Fechas: 8 de Abril, 3 de Junio y 2 de Septiembre de 2017
- Monto Total de la contratación: la suma equivalente al 100% del
60% del monto que se recaude efectivamente en conceptos de
aranceles, previa deducción del 5% correspondientes a la
contribución Ordenanza N° 4/1995 y de los gastos generados por
la realización de la actividad, quedando el 25% para la Facultad de
Psicología y del 15% para el fondo destinado por la Secretaría de
Extensión y Vinculación con la comunidad a Programas, Proyectos
y Servicios de Asistencia Técnica.
- Fondo: El presente gasto será afrontado con los recursos propios
que genera la actividad.-

Lic. Gabriela AXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.